



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-CCC-09/2024

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

FALLO DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:10 once horas con diez minutos**, del día 23 veintitrés de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control, la Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico y el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Coordinador de Sistemas Computacionales todos ellos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como el Representante de la Cámara Nacional de Comercio, convocados para celebrar la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria para emitir el **FALLO** relativo a la Convocatoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-09/2024 para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, y los artículos 20 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “REGLAMENTO”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-CCC-09/2024.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El **05 cinco de julio de 2024 dos mil veinticuatro** en su Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” se aprobaron las bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-09/2024 para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”.-----

SEGUNDO. - La Dirección de Administración y Planeación y Unidad Centralizada de Compras del IJA, publicó el día **05 cinco de julio del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, así como lo establecido en el calendario de las



BASES de la Licitación en mención. -----

TERCERO. - El 11 once de julio de 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la "**JUNTA DE ACLARACIONES**". -----

CUARTO. - El 06 seis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, se celebró la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del "INSTITUTO" para llevar a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 65 y demás relativos de la "LEY", así como al numeral 9 de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la "**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**". -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los integrantes del comité de adquisiciones del "INSTITUTO" así como un participante a la Licitación en cuestión siendo el siguiente: Juan Manuel Orozco Galván en representación de **VAMSA NIÑOS HÉROES SA DE CV** cuya propuesta fue entregada, como consta en el Acta respectiva. -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Siguiendo con el procedimiento indicado en la "LEY", y con base en lo solicitado en el numeral 5 y 9 de las BASES, en la revisión detallada y minuciosa de los documentos se confirma como se detalla en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas que la **proposición del licitante** no se encuentra debidamente enumerada en totalidad de sus hojas que la conforman, esto de acuerdo como se solicita en el numeral 8 de las BASES de licitación en el inciso I, por lo que se hace constar que la empresa **VAMSA NIÑOS HÉROES SA DE CV**, no cumple con los requisitos establecidos en la licitación en mención, por lo anterior y no habiendo más licitantes interesados en participar en el presente proceso se emite el siguiente:

FALLO

- I. De acuerdo con lo anterior con fundamento en el numeral 1 del artículo 71 de la "LEY", el artículo 22-B del "Reglamento" y lo dispuesto en el numeral 16 inciso "b" de las BASES de la Licitación en comento, donde se establece que el Comité de Adquisiciones del "Instituto", "**podrá declarar Desierto el proceso de adquisición, Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.**" por lo que, habiéndose conestado el incumplimiento del participante, se procede a **DECLARAR DESIERTO** el presente PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. IJA-LPL-CCC-09/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL



ESTADO DE JALISCO".-----

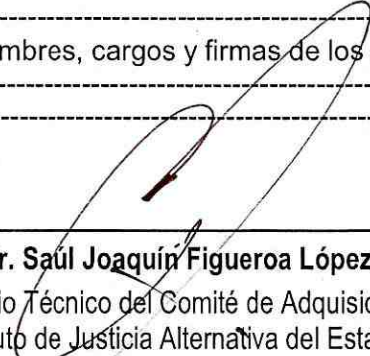
- ii. Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del QUINTO TRANSITORIO del "REGLAMENTO", el presente FALLO se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el FALLO mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este FALLO consta de **03 tres páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----



Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona

Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado
de Jalisco.



Dr. Saúl Joaquín Figueroa López

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de
Jalisco.



Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez

Representante de la Cámara Nacional de
Comercio.



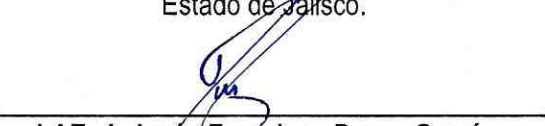
Mtra. Marina Cleotilde Lima González

Titular de la Coordinación del Departamento
Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del
Estado de Jalisco.



Lic. Abraham Arce Carrillo

Titular del Órgano Interno de Control del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado
de Jalisco.



LAE. J. Jesús Francisco Duran García

Jefe de Recursos Materiales y Servicios
Generales del Instituto de Justicia Alternativa
del Estado de Jalisco. Área Requiriente



Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán

Coordinador de Sistemas Computacionales
del Instituto de Justicia Alternativa del
Estado de Jalisco. Invitado

La presente foja de firmas forma parte de FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. IJA-LPL-CCC-09/2024 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"

JJFDG/scm